

Acción: EJECUTIVO
Expediente No. 70001-33-33-008-2016-00210-00
Demandante: MARIA PIEDAD DELGADO DE FERIS.
Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES".

SECRETARÍA: Sincelejo, quince (15) de agosto de dos mil dieciocho (2018). Señor Juez le informo que es necesario fijar nueva fecha para llevar a cabo audiencia inicial la cual no pudo llevarse a cabo por problemas técnicos de la sala. Lo paso a su Despacho para lo que en derecho corresponda. Sírvasse proveer.

ALFONSO EDGARDO PADRÓN ARROYO
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO - SUCRE

Sincelejo, quince (15) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Acción: EJECUTIVO
Expediente No. 70001-33-33-008-2016-00210-00
Demandante: MARIA PIEDAD DELGADO DE FERIS.
Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
"COLPENSIONES"

1. ASUNTO A DECIDIR

Vista la nota secretarial con que pasa el proceso al Despacho, informando que es necesario fijar nueva fecha para realizar audiencia inicial, debido que la misma no pudo llevarse a cabo en el día de hoy por problemas técnicos con la sala de audiencias; es del caso pronunciarse al respecto.

2. CONSIDERACIONES

Mediante auto de fecha 10 de julio de 2018 se fijó fecha para la realización de Audiencia Inicial en el presente medio de control, para el día 15 de agosto del año en curso a las 9:30 a.m., la cual no pudo llevarse a cabo por problemas técnicos con la cámara de la sala de audiencia.

Acción: EJECUTIVO
Expediente No. 70001-33-33-008-2016-00210-00
Demandante: MARIA PIEDAD DELGADO DE FERIS.
Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES".

Por lo cual resulta necesario reprogramar la fecha y hora de la misma, fijándola para el día martes 21 de agosto de 2018, a las 9:00 a.m.

Por lo tanto el Juzgado Octavo Administrativo Oral de Sincelejo,

RESUELVE

PRIMERO: Reprográmesse y Ordénese la práctica de la Audiencia Inicial de que trata el artículo 443 del C.G.P, dentro del proceso de la cita, para el día martes 21 de agosto de 2018, a las 9:00 a.m., conforme a lo expresado en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE LORDUY VILORIA
Juez

SMH